

CON VOCA TORIA

PROGRAMACIÓN

ENERO-JUNIO 2027

y

LARVAS CREATIVAS

RESIDENCIAS / FORMATIVAS

2027

**Nuevos
caminos
para hacer
comunidad**

Convocatoria

El Centro Cultural El Hormiguero siempre en su búsqueda constante para entablar diversas formas de diálogo, cooperación y vinculación invita a artistas, compañías, colectivos escénicos, visuales, performáticos, plásticos y talleristas de diferentes disciplinas a **REFLEXIONAR EN COMUNIDAD SOBRE NUESTRO QUEHACER CULTURAL** y participar en su convocatoria para conformar la **PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA/CULTURAL** de **ENERO A JUNIO DE 2027** así como a compañías o grupos estables de trabajo para el programa **LARVAS CREATIVAS RESIDENCIAS/FORMATIVAS 2027**.

En esta ocasión se proponen **2 modelos de participación con diferentes temáticas y acciones**, con el fin de crear una comunidad reflexiva entre grupos y artistas, y así, compartir el conocimiento de cada uno e incentivar las redes de trabajo; con la finalidad de fortalecer la sostenibilidad de cada compañía y artistas.

MODALIDADES:

1. PROGRAMACIÓN

2. LARVAS CREATIVAS RESIDENCIAS/ FORMATIVAS 2027

I. PRESENTACIÓN

El Hormiguero es un espacio vivo y autónomo donde convergen artistas, creadores y comunidad en general, donde se manifiestan de manera libre expresiones artísticas y culturales poniendo especial atención a iniciativas que reflexionen sobre problemáticas sociales y comunitarias, es por eso que durante esta convocatoria invitamos a reflexionar juntos sobre las temáticas:

**CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES - INCLUSIÓN DE MINORÍAS
- GESTIÓN DE PÚBLICOS - IGUALDAD Y EQUIDAD - ACCIÓN POR EL CLIMA
- PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE**

El Centro Cultural en paralelo ofrecerá talleres gratuitos para los seleccionados sobre:

- Realización de estrategias de comunicación para las artes escénicas independientes.(Posicionamiento)
- Contabilidad básica para artistas
- Negociación con corporativos

II. BASES DE PARTICIPACIÓN

Pueden participar todos los artistas, compañías, colectivos escénicos, visuales, performáticos, plásticos y gestores culturales de diferentes disciplinas de acuerdo con los modelos de participación y temáticas. Los proyectos deben tener claridad en el público objetivo (**adultos, adolescentes, jóvenes audiencias, primera infancia, adultos mayores, comunidad LGBTQ+, población con capacidades diferentes, etc.**), así como en su discurso, narrativa, estética y/o investigación.

Podrán participar con cualquier disciplina artística o iniciativa cultural.

**ES UNA INVITACIÓN A REFLEXIONAR Y EXPLORAR
CAMINOS NO RECORRIDOS**

III. MODELOS DE PARTICIPACIÓN

A) PROGRAMACIÓN

En este modelo el Centro Cultural seleccionará discursos, narrativas, estéticas y/o investigaciones en **CUALQUIER DISCIPLINA ARTÍSTICA (teatro, danza, multimedia, performance, cabaret, marionetas, interdisciplinas, multidisciplinas, artes plásticas, artes visuales, operetas, etc.)** Será dar prioridad a las propuestas que aborden los siguientes temas, mas no será excluyente:

- El humor como sanación
- Inclusión de minorías
- Igualdad y equidad
- Acción por el clima
- Ciudades y comunidades sostenibles
- Producción y consumo responsable

EL HORMIGUERO OFRECE:

- Uso de las instalaciones, desde 2 horas antes de la presentación
- 6 horas de ensayo técnico
- Equipamiento sonoro y lumínico
- Apoyo técnico
- Personal de taquilla
- Difusión de todo material gráfico relativo a nuestras redes sociales y nuestra página web
- Apoyo de diseño gráfico para el cartel oficial
- Servicio de cafetería
- Participación gratuita para todos los integrantes en los talleres arriba descritos

Para las artes vivas se propone un costo de entrada de \$300.00 pesos. Con descuentos para maestros, estudiantes, INAPAM y vecinos.

Para Instalaciones y/o Exposiciones de artes plásticas, artes visuales y Multimedia se propone

- Un precio de entrada de \$150.00 pesos. Con descuento para maestros, estudiantes, vecinos de la colonia Del Valle e INAPAM, quedando el precio de entrada de \$75.00 pesos.
- Para el modelo de participación de **Exposiciones de artes plásticas, artes visuales y Multimedia**, las obras podrán estar a la venta previo acuerdo con los artistas.

Para todas las compañías se ofrece envío de boletines de prensa de nuestra base de datos, así como difusión de todo material gráfico relativo a la obra en nuestras redes sociales y nuestra página web. **Se otorgará servicio de diseño gráfico para el cartel oficial. (sin costo para la compañía)**

Con la finalidad de favorecer a los artistas, compañías y grupos independientes, siendo consecuentes con las condiciones actuales **EL CENTRO CULTURAL EL HORMIGUERO** propone 2 modelos económicos de participación:

1. HORMIGA DE SOLIDARIA SIN RENTA MÍNIMA PARA NINGUNO DE SUS ESPACIOS con el siguiente modelo.

- a. CAJA NEGRA.** El esquema de taquilla en porcentaje es 50% compañía titular – 50% El Hormiguero. (Después de impuestos aplicables).
- b. OFELIA, SEGISMUNDO, BAÑO.** El esquema de taquilla en porcentaje es 70% compañía titular – 30% El Hormiguero. (Después de impuestos aplicables).

2. HORMIGA TRADICIONAL. En un esquema de taquilla en porcentaje de 70% compañía titular – 30% El Hormiguero. **NO REQUERIRÁ RENTA MÍNIMA PARA SUS ESPACIOS: OFELIA, SEGISMUNDO, BAÑO y BIBLIOTECA, para la CAJA NEGRA, EL HORMIGUERO** a través de sus diferentes vinculaciones subsidiará como máximo el 85% (\$5,100.00) de los costos operativos mínimos del centro cultural, (dependiendo del esquema que se muestra) quedando una cuota de renta mínima para el espacio, a cubrir por la compañía de la siguiente manera:

- a). 1ra. Temporada de la compañía a través de convocatoria \$1,850.00 por función**
b). 2da Temporada de la compañía a través de convocatoria \$1,600.00 por función
c). 3ra Temporada de la compañía a través de convocatoria \$1,300.00 por función
d). 4ta Temporada (o más) de la compañía a través de convocatoria \$1000.00 por función

Los seleccionados cubrirán un apoyo único de \$1,150.00 por gastos operativos, administrativos y de gestión.

ESPACIOS

- **CAJA NEGRA:** Con una capacidad máxima de 55 espectadores (esto depende de la disposición del espacio que la compañía decida), con 7.2 m de profundidad por 6.7 m de ancho con una altura de 8.2 m
- **OFELIA Y SEGISMUNDO:** Con una dimensión de 4 x 4 metros, con una capacidad para máximo 15 espectadores.
- **BAÑO:** Con una dimensión de 4x3 metros.

La capacidad máxima de los espacios se acordará en la firma del convenio y, en pos de mantener la seguridad del público al asistir al espacio, debe respetarse a lo largo de la temporada.

DOCUMENTACIÓN

Los interesados en participar deberán registrarse en el siguiente formulario <https://forms.gle/HHK1KHALCxMTPDn69> y responder las preguntas solicitadas, así como cargar en archivo PDF la información solicitada de acuerdo a su modelo de participación:

- Título del proyecto
- Autor del proyecto
- Director del proyecto
- Nombre del responsable del proyecto
- Elenco (si aplica)
- Sinopsis del proyecto
- Duración del proyecto
- Documentos de autorización por parte del autor de la obra o la instancia que administre los derechos
- Descripción del proyecto de no más de 1 cuartilla de extensión.
- Pertinencia social de no más de 1/2 cuartilla de extensión.
- Propuesta artística de no más de 1/2 cuartilla de extensión
- Semblanza curricular de cada uno de los participantes.
- Carta de responsabilidad, donde el productor o representante asume cualquier percance sobre los derechos de autor.
- Identificación oficial del responsable del proyecto.
- Estrategias y plan de difusión para dicha temporada (para el proceso de selección, este punto vale el 30%).
- Material complementario que el artista considere pueda apoyar a su postulación
- **ESPECTÁCULOS ESCÉNICOS, INTERVENCIÓN DEL ESPACIO, PERFORMANCE Y HAPPENING QUE YA SE HAYAN PRESENTADO: VÍDEO DE LA OBRA, FOTOGRAFÍAS DEL MONTAJE, NOTAS DE PRENSA, PROGRAMAS DE MANO Y PUBLICIDAD DE LAS PRIMERAS PRESENTACIONES**

B) LARVAS CREATIVAS / RESIDENCIAS FORMATIVAS

En la presente convocatoria el Centro Cultural ofrece a los artistas que buscan espacio y guía para el impulso, profesionalización y/o consolidación de sus grupos, colectivos y/o compañías artísticas **2 RESIDENCIAS DE CREACIÓN ARTÍSTICA Y ACOMPAÑAMIENTO FORMATIVO** en las instalaciones del Hormiguero. Dicha residencia consta de espacios para su investigación y/o creación durante **6 meses, de febrero a julio** (con 80 hrs. de ensayo, 5 hrs. por semana). El proceso de acompañamiento comprenderá asesorías personalizadas en los temas de **producción, gestión, iluminación, escenografía, dirección, marketing y emprendimiento cultural**. Las residencias tendrán como resultado un montaje por parte de las compañías beneficiadas con salida al público para el segundo semestre de 2027.

Esta convocatoria está dirigida a grupos de recién egreso, colectivos y/o compañías emergentes en busca de una formación y crecimiento constante. A cada agrupación seleccionada se le diseñará un programa específico de acompañamiento para fortalecer sus áreas de mayor oportunidad. Las agrupaciones participantes deberán contar con los siguientes requisitos:

- Contar con un mínimo de 1 proyecto ya producido y estrenado.
- Contar con un mínimo de 1 año de trayectoria.
- Contar con un mínimo de 6 integrantes entre los que se encuentren*:
 - Directora (or)
 - Actrices, actores, intérpretes, performer, etc.
 - Productora
 - Diseñador espacial, escenógrafo, iluminador, etc.
 - Encargado de estrategias de comunicación (digital, ATL, BTL, medios, etc.).
 - Musicalizador

***Una misma persona puede tener más de una actividad dentro de la compañía (Excepto productor y encargado de estrategias de comunicación). No es necesario que lxs encargados de estas áreas tengan experiencia en ellas pero SE DEBE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA ASISTIR A LAS ASESORÍAS CORRESPONDIENTES.**

DOCUMENTACIÓN

Los interesados en participar deberán registrarse en el siguiente formulario <https://forms.gle/HHK1KHALCxMTPDn69> responder las preguntas solicitadas, así como cargar en archivo PDF la información solicitada de acuerdo a su modelo de participación:

1. Nombre la compañía
2. Nombre del responsable de la compañía
3. Identificación oficial del responsable de la compañía
4. Semblanza artística de la compañía
5. Justificación y objetivos de la compañía

6. Organigrama de la compañía acompañado de una breve semblanza de cada integrante
7. Carta de exposición de motivos en la que se aborden metas a corto, mediano y largo plazo como colectivo así como las metas del proyecto artístico a realizar
8. Descripción detallada del proyecto artístico a realizar durante la residencia
9. Material complementario que el colectivo o compañía considere pueda apoyar a su postulación
10. Carta de aceptación de las bases de la convocatoria, se puede encontrar y descargar del documento word:
<https://www.elhormiguero.mx/convocatorias>

IV. RECEPCIÓN , EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

- El registro para participar será únicamente a través del llenado del siguiente formulario: _
- La selección de proyectos estará a cargo del Consejo de Selección de El Hormiguero y su dictamen será inapelable.
- La selección de proyectos consiste en dos puntos importantes. Primer punto y para ambas modalidades:
se tomará en cuenta la propuesta escénica, la pertinencia social de la temática, la trayectoria del equipo creativo y del elenco, la viabilidad de recuperación en la taquilla, la estrategia de gestión de públicos planeada para la temporada.
- Segundo punto: Audición del proyecto (Si aplica).
- El Centro Cultural El Hormiguero reserva el 30% de su programación para el periodo mencionado.

V. TEMPORALIDAD

- La convocatoria queda abierta a partir de su publicación y hasta el miércoles **18 de noviembre de 2026**.
- Los resultados de los proyectos preseleccionados se darán a conocer en las redes sociales del Centro Cultural El Hormiguero el **lunes 23 de noviembre de 2026**.
- Los preseleccionados deberán asistir a una audición o entrevista entre el **30 de noviembre al 14 de diciembre de 2026**.
- Los resultados finales se darán a conocer el miércoles **16 de diciembre de 2026**, en las redes sociales del Centro Cultural El Hormiguero.
- Los seleccionados deberán asistir a una junta de producción inicial vía zoom el **viernes 18 de diciembre de 2026**.
- Las compañías seleccionadas en la modalidad LARVAS CREATIVAS deberán firmar las cartas compromiso y contrato de colaboración entre el **12 al 26 de enero de 2027**.

IMPORTANTE

La participación de la presente convocatoria implica la aceptación de sus bases, así como fechas y horas del proceso de la misma. Cualquier proyecto que se reciba incompleto o fuera de los formatos requeridos no será considerado en este proceso de selección. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Centro Cultural El Hormiguero.